

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: EC-P7
	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 03/11/14
		PÁGINA 1 de 5

1. OBJETO

Definir la metodología para la realización de las auditorías del sistema de control interno de la gobernación de Córdoba, con el fin de evaluar la conformidad con los requisitos del MECI 1000:2014 y el cumplimiento de las disposiciones planificadas y normatividad aplicable a cada uno de los procesos.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las auditorías de Control Interno que se realicen en las distintas dependencias y procesos de la gobernación de Córdoba.

3. TERMINOLOGÍA

3.1. Alcance de la auditoría: Extensión y límites de una auditoría, incluyendo áreas y/o procesos a cubrir.

3.2. Auditado: Organización, Dependencia y/o proceso que es auditado.

3.3. Auditor: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.

3.4. Auditoría Interna: Elemento de Control, que permite realizar un examen Sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y Resultados de una Entidad Pública.

3.5. Criterios de auditoría: Conjunto de políticas, normas, leyes, manuales, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

3.6. Evidencia de auditoría: Registros, declaraciones de hecho u otra información que son relevantes para los criterios de auditoría, que son verificables y conllevan a un hallazgo.

3.7. Hallazgo: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de la auditoría.

4. GENERALIDADES Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

4.1. AUDITORIAS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El propósito principal de la auditoría interna es hacer recomendaciones imparciales a partir de evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidades y errores presentados en la operación de la entidad, con el fin de apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones, implementación de los controles necesarios para corregir desviaciones, sugiriendo las acciones de mejoramiento correspondientes.

La auditoría al Sistema de Control Interno, debe tener alcance en tres aspectos básicos de evaluación:

Cumplimiento: Verifica la adherencia de la entidad a las normas constitucionales, legales y de autorregulación que le son aplicables.

Estratégico: Evalúa y monitorea el desempeño de los sistemas gerenciales de la entidad. Evalúa el logro de los objetivos misionales.

Elaborado por: Profesional Universitario Firma: Cargo: Profesional Universitario	Revisado por: Jefe de Oficina Control Interno Firma: Cargo: Jefe de Oficina Control Interno	Aprobado por: Jefe de Oficina Control Interno Firma: Cargo: Jefe de Oficina Control Interno
--	---	---

	PROCEDIMIENTO	CODIGO: EC-P7
	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
		FECHA: 03/11/14
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	PÁGINA 2 de 5

Gestión y resultados: Verifica las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia, eficacia en el manejo de los recursos.

La auditoría al Sistema de Control Interno debe contemplar los siguientes parámetros:

- Verificación de la correcta aplicación de la normatividad que autorregula el sistema de control Interno, así como los procedimientos, instructivos e instrumentos que garantizan el diseño, implementación, mantenimiento y evaluación del sistema.
- Elaboración de un programa de auditoría.
- Elaboración de un plan de auditoría para cada vigencia.
- Inclusión en los informes de auditoría interna de la totalidad de los hallazgos encontrados en el proceso de auditoría.
- Discusión previa de los informes de auditoría con todos los niveles de autoridad y responsabilidad correspondientes.
- Dar a conocer a la alta dirección oportunamente los informes de auditoría.
- Solicitar en el informe final a las instancias responsables o auditadas, la formulación de un plan de mejoramiento para subsanar sus hallazgos.
- Realizar un seguimiento posterior con el fin de verificar la implementación de las recomendaciones sugeridas.

Los resultados de los procesos de auditoría serán comunicados al Gobernador y a cada uno de los niveles de Dirección responsables con el fin de que acojan las recomendaciones e implementen las acciones de mejoramiento sugeridas por la Oficina de Control Interno.

Se tendrán en cuenta las normas que rigen la actividad de las Oficinas de Control Interno.

4.1.1 Responsabilidades

Las auditorías al Sistema de Control Interno serán ejecutadas única y exclusivamente por el Jefe de la Oficina de Control Interno o quién haga sus veces con apoyo de sus profesionales asignados a ésta dependencia.

Los funcionarios de ésta oficina tendrán una formación profesional multidisciplinaria con el fin de que puedan evaluar los diferentes procesos de la Gobernación de Córdoba.

5. CONTENIDO

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1	Jefe de la Oficina de Control Interno con el equipo de trabajo de la oficina programan anualmente las auditorías de control interno en el formato Programa Anual de Auditorías Internas EC-P6-F1.	Jefe de la Oficina de Control Interno Equipo de la oficina de control interno	Programa Anual de Auditorías Internas EC-P6-F1
2	Presenta en concejo de gobierno la programación anual de auditorías de control interno a la Alta Dirección, para su aprobación	Jefe de la Oficina de Control Interno	Programa Anual de Auditorías Internas EC-P6-F1

 <p>DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</p>	PROCEDIMIENTO	CODIGO: EC-P7
	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 03/11/14
		PÁGINA 3 de 5

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
			Acta de aprobación
3	Jefe de la Oficina de Control Interno con el equipo de trabajo realiza el Plan de Auditorías de Control Interno semestralmente y se lo comunica a las dependencias o procesos a auditar.	Jefe de la Oficina de Control Interno Equipo de la oficina de control interno	Plan de Auditorías de Control interno EC-P7-F1 Oficio de comunicación
4	Jefe de la oficina de Control Interno comunica nuevamente al equipo auditor y a los auditados la programación de las auditorías de control interno como mínimo cinco días de anticipación a la fecha de realización de la auditoría.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Oficios de comunicación
5	El equipo auditor ejecuta la auditoría de acuerdo a lo programado.		Acta de auditorías de control interno. EC-P7-F2
6	Cada auditor elabora de manera independiente el informe de auditoría con o sin hallazgos encontrados en la ejecución de la misma, estableciendo recomendaciones y hacen entrega del mismo al Jefe de la Oficina de Control interno.	Equipo Auditor	Informe de Auditorías de Control Interno EC-P7-F3
7	Envía copia el informe de auditorías de control interno a la gobernadora y a los responsables de los procesos o dependencia auditada para que implementen las acciones de mejora.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Oficio de comunicación del informe de auditorías de control interno
8	De acuerdo a los resultados del informe de auditorías de control interno los responsables de los procesos o actividades auditadas establecen los planes de mejoramiento en el formato Plan de Mejoramiento de Auditorías de Control Interno.	Responsables de los procesos	Plan de Mejoramiento de Auditorías de Control Interno EC-P7-F4
9	Realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora propuestas mediante solicitud de evidencias de cumplimiento o visitas a las dependencias con levantamiento de acta de la visita.	Jefe de la Oficina de Control Interno Equipo Auditor	Informes de cumplimiento Actas de seguimiento

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PROCEDIMIENTO		CODIGO: EC-P7
	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO		VERSIÓN: 04
			FECHA: 03/11/14
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL		PÁGINA 4 de 5

6. REGISTROS RELACIONADOS CON ESTE DOCUMENTO

Código	Nombre	Lugar almacenamiento	Protección	Recuperación	Tiempo de retención	Disposición
EC-P6-F1	Programa Anual de Auditorías Internas	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Plan de acción Año	3 Años	Archivo central
	Acta de Aprobación	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Plan de acción Año	3 Años	Archivo central
EC-P7-F1	Plan de Auditorías de Control interno	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Plan de acción Año	3 Años	Archivo central
	Oficios de comunicación del plan de auditorías de control interno	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Oficios enviados internos	3 Años	Archivo central
EC-P7-F2	Acta de auditorías de control interno	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Auditorías Secretarías y dependencias Año	3 Años	Archivo central
EC-P7-F3	Informe de Auditorías de Control Interno	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Auditorías Secretarías y dependencias Año	3 Años	Archivo central
	Oficio de comunicación del informe de auditorías de control interno	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Oficios enviados internos	3 Años	Archivo central
EC-P7-F4	Plan de Mejoramiento de Auditorías de Control Interno	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Plan de Mejoramiento Mes, Año	3 Años	Archivo Central
	Informes de cumplimiento	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Auditorías Secretarías y dependencias Año	3 Años	Archivo central
	Actas de seguimiento	Oficina de Control Interno	Carpeta Archivador	Carpeta Auditorías Secretarías y dependencias Año	3 Años	Archivo central

7. NORMATIVIDAD

Ver normograma del Proceso

 DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	PROCEDIMIENTO	CODIGO: EC-P7
	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 04
	PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL	FECHA: 03/11/14
		PÁGINA 5 de 5

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	FECHA
02	En la actividad No 8 se incluyó el formato Plan de Mejoramiento de Auditorías de Control Interno.	25/08/2010
03	Se modifica la versión para adoptar la nueva imagen corporativa de la Gobernación de acuerdo a la resolución 00120 de 27 de abril de 2012 del despacho del Gobernador.	23/07/2012
04	Se modifica la inscripción en la imagen del escudo de los sesenta años	03/11/2014